

RIO GALLEGOS, 04 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.424/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 600/10 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicología - Orientación Clínica Grupal-Institucional;

QUE por Disposición N° 545/10 se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Marta REINOSO, a la Psp. María Elva DIAZ, a la Mg. María Laura ACCONCIA como titulares y a la Prof. Natalia MICHNIUK en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 732/10 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Lic. Karina Silvana ROSALES;

QUE de fs. 18 a 20 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Lic. Karina Silvana ROSALES;

QUE a fs. 24 y 25 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. Karina Silvana ROSALES;

QUE por Nota N° 862/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Karina Silvana ROSALES en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Clínica - Area Psicología - Orientación Clínica Grupal-Institucional (5-49-5-2-1) - División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y el otorgamiento de Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Clínica - Area Psicología - Orientación Clínica Grupal-Institucional (5-49-5-2-1) que posee en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Nota N° 435/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Karina Silvana ROSALES en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Clínica - Area Psicología - Orientación Clínica Grupal-Institucional (5-49-5-2-1) - División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 4 de Octubre de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, otorgar a la mencionada docente Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Clínica - Area Psicología - Orientación Clínica Grupal-Institucional (5-49-5-2-1) que posee en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 4 de Octubre de 2010 y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser designado a la designación de la Lic. Karina Silvana ROSALES;

DE ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Karina Silvana ROSALES (C.U.I.L. N° 27-24463780-4) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias

111-2-

Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Clínica - Area Psicología - Orientación Clínica Grupal-Institucional (5-49-5-2-1) – División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 4 de Octubre de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR a la Lic. Karina Silvana ROSALES (C.U.I.L. N° 27-24463780-4) Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Clínica - Area Psicología - Orientación Clínica Grupal-Institucional (5-49-5-2-1) que posee en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 4 de Octubre de 2010.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Karina Silvana ROSALES.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido el trámite SESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

776